



Resolución Jefatural No. 170-90/AGN-J

Lima, 03 OCT. 1990

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Jefatural Nº 020-90/AGN-J de fecha 31 de marzo del presente año, se aprueba una subvención a personas naturales;

Que dicha subvención es para atender los gastos en el Servicio de Comedor para los trabajadores del Archivo General de la Nación;

Que con la finalidad de garantizar la contratación del servicio, se solicitó el apoyo del Comité de Adquisiciones para que por su intermedio se lleve a cabo dicho acto;

Que con fecha 27 de setiembre, el Comité se reunió y dió la Buena-Pro al concesionario que prestará el servicio de comedor, según consta en acta adjunta;

Que con el fin de concretar el compromiso se procedió a la firma del contrato respectivo; y

De conformidad con los Decretos Supremos Nos. 007-82-JUS y 016-82-JUS; que aprueba y modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación y D.S. Nº 065-85-PCM, Reglamento Unico de Adquisiciones.

Con la visación de la Sub-Jefatura y Oficinas de Abastecimientos, Personal y Planificación e Investigación.

SE RESUELVE:

Artículo 1º .- Aprobar el contrato por Servicios de Comedor (desayuno) celebrado con el Concesionario : Sra. Lucy Alejos de Santillán, representante legal de Promociones Especiales Brenda Hogar (Restaurant Fuente de Soda Vanessa), que consta de 16 cláusulas y que forma parte de la presente resolución, cuyo monto es de I/. 382'800,000.- (Trescientos ochentidós millones ochocientos mil y 00/100 intis).

Artículo 2º .- Encargar a la Oficina de Abastecimientos, para que en coordinación con el Area de Personal, supervise el cumplimiento del servicio.

Artículo 3º .- El egreso que origine la presente resolución será cargado a la Partida 04.20 Otros del Programa 01 Pliego 09 del presupuesto del Archivo General de la Nación para 1990.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Handwritten signature and typed name: Dr. MATIAS BUENO GUZMAN, JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION